



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO (PALENCIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Proyecto de Actuación y del Proyecto de Urbanización del Sector «Rucandio» de Aguilar de Campoo (Palencia).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de diciembre de 2011 ha sido aprobado inicialmente el *Proyecto de Actuación por compensación del sector RUCANDIO de Aguilar de Campoo*, a iniciativa de la JUNTA DE COMPENSACION RUCANDIO, así como el *Proyecto de Urbanización*.

De conformidad con lo previsto en el Art. 76-3.a) y 95 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 253.1 a) del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el reglamento de urbanismo de Castilla y León, se expone al público durante el plazo de un MES contando a partir la publicación del presente anuncio en el «B.O.C. y L.» para que cuantas personas lo tengan por conveniente puedan tomar vista del mismo y realizar las alegaciones que estimen oportunas. A estos efectos el expediente se encuentra a disposición del público en día y hora hábiles durante el plazo indicado en el Departamento de Urbanismo sito en la sede del Ayuntamiento en la calle Modesto Lafuente n.º 1 de Aguilar de Campoo. A su vez podrá ser consultado en la página-web del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo. www.aguilardecampoo.es

Pasado dicho plazo sin existencia de reclamaciones, el acuerdo será elevado a definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aguilar de Campoo, 23 de diciembre de 2011.

La Alcaldesa,

Fdo.: MARÍA JOSÉ ORTEGA GÓMEZ